



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 211-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, abril 1, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos, el Oficio N° 068-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 29 de marzo del 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite treinta y cuatro (34) Planes de Trabajo Individual correspondiente a los docentes de la Facultad- Semestre Académico 2022-A y con Oficio N°069-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 30 de marzo 2022 remite nueve (9) Planes de Trabajo Individual, correspondiente a los docentes de la Facultad- Semestre Académico 2022-A, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73° numeral 73.6. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que es atribución del Director de Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 189° numeral 189.10 del referiudon Estatuto de la UNAC, precisa que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes al inicio de cada semestre académico;

Que, el artículo 180° numeral 180.4 del citado Estatuto de la UNAC establece que es atribución del Consejo de Facultad aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, conforme al primer documento del visto, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. Marco Antonio Reyes Zelada, remite treinta y cuatro (34) Planes de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad y con el segundo documento del visto remite nueve (9) Planes de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad, ambos correspondientes al Semestre Académico 2022-A, para aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 facultad a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 1 de abril 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE CUARENTA Y TRES (43) DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO MG. CPC. MARCO ANTONIO REYES ZELADA, MEDIANTE OFICIOS N° 068-2022-DAC-AT-FCC-UNAC y N° 069-2022-DAC-AT-FCC-UNAC, según el siguiente detalle:**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 211-2022-CFCC/TR-DS

Bellavista, abril 1, 2022

Nº	DOCENTES
01	MG. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN
02	DRA. LINA ARGOTE LAZON
03	DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
04	MG. NOEDING EDITH CARDENAS LARA
05	MG. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA
06	MG. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA
07	DRA. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ
08	MG. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO
09	MG. DIANA RUTH GALVEZ RICSE
10	ECON. QUICIO ALBERTO GARCIA BONILLA
11	DR. HUMBERTO RUBEN HUANCA CALLASACA
12	MG. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN
13	DRA. ANA MERCEDES LEON ZARATE
14	MG. JUAN EPIFANIO LOAYZA BELLIDO
15	MG. MIGUEL MENA SILVA
16	DR. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS
17	DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
18	MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO
19	LIC. EMILIANO RAUL PAJUELO MENDOZA
20	DR. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
21	MG. RONAL PEZO MELENDEZ
22	DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
23	CPC. LUZ ROSARIO POLO
24	MG. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO
25	MG. MARCO ANTONIO REYES ZELADA
26	MG. MARIBEL RIMACHE INCA
27	MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
28	DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA
29	MG. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA
30	MG. HUMBERTO TORDOYA ROMERO
31	DRA. LUCY EMILIA TORRRES CARRERA
32	DR. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA
33	DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
34	DR. WALTER ZANS ARIMANA
35	LIC. MODESTO ALCANTARA RAMIREZ
36	MG. ENRIQUE BARRUETO CASTILLO
37	ECON. GLADYS ENCALADA BACA
38	MG. JUAN ANTONIO LEON MUÑOZ
39	DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL
40	MG. ESTHER ELEN TAFUR ALEGRIA
41	MG. ALBERTO DANIEL VILLALOBOS HUAMAN
42	MG. GUIDO MERMA MOLINA
43	MG. JUAN JORGE ZAPATA URDIALES



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 211-2022-CFCC/TR-DS

Bellavista, abril 1, 2022

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, que en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, realicen la publicación en el portal electrónico de transparencia de la Universidad, los Planes de Trabajo Individual de los docentes del semestre académico 2022-A.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaria General, Órgano de Control Interno, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO